

Javier GONZÁLEZ OCHOA
Director General Asesoría Jurídica
Secretario del Consejo de Administración

GRUPO
URALITA

Madrid, 3 de septiembre de 2003

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

El consejo de administración de Uralita S.A. tiene previsto reunirse el próximo Viernes día 5 a efectos de acordar el inicio del proceso de fusión por absorción de Energía e Industrias Aragonesas, S.A., entidad en la que actualmente ostenta una participación del 88,68%.

Todo lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos

Grupo Uralita

D. Javier Serratosa Luján

Presidente

C/ Mejía Lequerica, 10

28004 (MADRID)

Madrid, 3 de Septiembre de 2003

Muy señor nuestro:

Con fecha de hoy, Uralita ha remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores un escrito para su difusión como Hecho Relevante informando de la reunión de su Consejo de Administración para el próximo viernes día 5 de septiembre de 2003, a efectos de acordar el inicio del proceso de fusión por absorción de Energía e Industrias Aragonesas, S.A., por parte de Uralita.

En virtud del artículo 89 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores se les requiere para que, de manera inmediata, remitan para su difusión como Hecho Relevante a esta Comisión, información sobre la ecuación de canje de la operación de fusión de Uralita con Energía e Industrias Aragonesas, que será propuesta para su aprobación al Consejo de Administración de Uralita.

Se les recuerda que el incumplimiento de los requerimientos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores formulados en virtud del artículo 89, podría constituir una infracción grave conforme a lo previsto en la letra ñ del artículo 99 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores.

Para cualquier aclaración sobre el presente escrito, pueden ponerse también en contacto con

Atentamente,